

SECCIÓN SINDICAL DE CGT EN Canon ESPAÑA S.A. EN MADRID



IMPRESIÓN EN ROJO Y NEGRO



ABRIL 2021

ACCIÓN SINDICAL CGT

CGT SE CONCENTRÓ PARA EXIGIR LA DEROGACIÓN DE LA REFORMA LABORAL

El pasado jueves 22 de abril de 2021, CGT se concentró a nivel estatal contra la Reforma Laboral y la no derogación por parte del Gobierno actual. La concentración en Madrid fue a las 12:00 horas frente a Delegación de Gobierno.

CGT convocó a medios y periodistas para dar a conocer las movilizaciones que se van a promover para exigir al Gobierno de PSOE-Unidas Podemos la derogación total de las Reformas Laborales de 2010 y 2012, y rechazar cualquier tipo de modificación puntual de las mismas por entender que no solucionan la grave situación por la que pasa la clase trabajadora. Sigue pasando el tiempo y las reformas laborales de los gobiernos de Rajoy y Zapatero no han sido derogadas ni modificadas sustancialmente. Esto significa que las empresas siguen disponiendo de las mismas herramientas –que permanecen intactas– y que les permiten seguir destruyendo puestos de trabajo a toda máquina y precarizar aún más las condiciones laborales de la clase trabajadora. Entretanto, y dado el inmovilismo mostrado por el gobierno PSOE-UNIDASPODEMOS, encontramos declaraciones por parte de Pablo Casado en las que dice, sin sonrojo y viniéndose arriba, que su intención es “mejorar” la reforma de Rajoy en cuanto tenga ocasión para ello. Todo ello en medio de un clima de desmovilización más que preocupante.



Lejos de mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras, las reformas laborales han “atornillado” un mercado laboral basado en la subcontratación, la especulación y la temporalidad. El trabajo estable es ya casi una quimera y, lejos de acabar con el paro, la estabilidad laboral se ha trasmutado en periodos continuos de intermitencia.

Desde el punto de vista de la CGT, de nada sirven modificaciones puntuales a las Reformas Laborales, pues las pocas que se han realizado se han demostrado insuficientes. Por eso entendemos que es necesario derogarlas al completo. Para evitar abusos como los despidos masivos una vez finalizados los ERTE de la pandemia, las indemnizaciones de miseria en caso de despido, el incremento galopante de la temporalidad, el desmantelamiento de la negociación colectiva, la falta de supervisión por parte de la autoridad laboral en caso de Expedientes de Regulación de Empleo, así como la rebaja en cuanto a sus requisitos. Las modificaciones anunciadas, también de carácter muy puntual y claramente insuficientes, no van a conseguir curar la “anemia” generalizada que venimos arrastrando. Por eso CGT vuelve a salir a las calles para mostrar su rechazo y exigir la derogación de la Reforma Laboral.

SI QUIERES EXPRESAR TU OPINIÓN O HABLAR SOBRE CUALQUIER TEMA RELACIONADO CON LA EMPRESA
NO DUDES EN ESCRIBIRNOS A cgt-canon-madrid@canon.es LE DAREMOS VISIBILIDAD EN ESTA PLATAFORMA

CGT PROPONE INVERTIR LOS FONDOS EUROPEOS EN MEDIDAS PARA UN SISTEMA PRODUCTIVO QUE ACABE CON LA POBREZA Y REPARTA RIQUEZA

CGT considera que volver a beneficiar al sector privado derivará nuevamente en una importante deuda pública que pagará, tarde o temprano, la clase trabajadora y ha emitido un documento, denominado 'Proyectos y Líneas de Actuación', en el que propone el desarrollo de medidas que favorezcan lo público frente al interés capitalista, apostando por un modelo productivo sostenible, distributivo e igualitario que fomente una transición ecológica, el empleo digno y la conciliación de la vida personal y laboral. Este documento que la CGT presentó ante la aprobación el pasado 11 de febrero en el Parlamento Europeo de los fondos económicos destinados a afrontar las consecuencias de la pandemia de Covid-19, pretende demostrar que con voluntad política se podría realizar otro reparto del trabajo y la riqueza que verdaderamente ayudara a paliar las consecuencias que la crisis de los últimos meses ha traído para quienes menos tienen. En este sentido, el aumento de la pobreza y las desigualdades se han acentuado mucho más, problemas que se consideran ya se venían arrastrando desde hacía demasiado tiempo.

CGT subraya que, en la actualidad, los modelos de producción de bienes y servicios se han encuadrado en un contexto global en el que la tendencia ha sido la fragmentación y atomización de la producción como estrategias de rentabilidad para los grupos empresariales. Se ha venido apostando por la hostelería, el turismo, la restauración y el sector de la construcción, mientras se ha dado de lado a la industria manufacturera, apostando por un modelo económico que ante una adversidad como la pandemia mundial en la que todavía nos encontramos, han quedado bloqueados.

La pandemia ha demostrado la frágil situación de nuestros servicios públicos cuando más falta nos hacen por ser herramientas sociales para combatir la pobreza y la brecha entre la población más rica y la más pobre. Por todo ello CGT expone que en los actuales fondos económicos aprobados no se deja claro qué gestión se va a realizar de todo aquello que es público, qué va a pasar con la clase trabajadora de las industrias beneficiarias de estas partidas o la necesidad de regular los oligopolios de sectores tecnológicos o energéticos.

CGT EXIGE AL GOBIERNO LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 35.2 DEL E.T. SOBRE LA SUPRESIÓN DE LAS HORAS EXTRAS

La Confederación General del Trabajo se ha dirigido al Gobierno para volver a exigir la aplicación inmediata del artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores, en relación con la supresión de las horas extras.

Según CGT, en los últimos meses se ha desatado una grave crisis económica, social y laboral, a raíz de la expansión de la pandemia de covid-19, que está siendo aprovechada por las grandes multinacionales para aplicar recortes en sus plantillas, que inciden a su vez en los derechos laborales y sociales de miles de personas ante un futuro muy incierto.

Desde CGT recuerdan que llevan muchísimos años denunciando que la realización de horas extras es un atentado contra el empleo, precisamente porque esas bolsas de horas, las jornadas en festivos o los calendarios hiperflexibilizados que han sido firmados por los sindicatos mayoritarios, destruyen el empleo, precarizan el existente y fomentan el sobreesfuerzo para las personas trabajadoras. En concreto, desde FESIM CGT indican que, durante la pandemia de covid-19, con casi un millón de personas acogidas a ERTE y el aumento del paro, las horas extras se han multiplicado alarmantemente porque se ha obligado a muchas personas a hacerlas como práctica habitual.

CGT considera que esta realidad supone que miles de personas no puedan acceder al mercado laboral, y por lo tanto la riqueza no se pueda redistribuir de una manera más justa entre quienes peor lo están pasando y soportan siempre el peso de cada "crisis" económica.

Artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores:

"...El Gobierno podrá suprimir o reducir el número máximo de horas extraordinarias por tiempo determinado, con carácter general o para ciertas ramas de actividad o ámbitos territoriales, para incrementar las oportunidades de colocación de los trabajadores en situación de desempleo"

¡APLICACIÓN YA!



IGUALDAD

PLANES DE IGUALDAD Y REGISTRO SALARIAL. SE ACABA EL PLAZO.

Los Planes de Igualdad son obligatorios para empresas de más de 50 personas asalariadas, para las de más de 101 trabajadores y trabajadoras el plazo acabó el 7 de marzo de 2021. Las de 50 a 100 trabajadores y trabajadoras, tienen hasta el 7 de marzo de 2022 para realizar su Plan de Igualdad y registrarlo debidamente ante el órgano competente.

El Registro salarial recogido en el RDL 902/2020, es una de las medidas establecidas para combatir la brecha salarial y es de obligado cumplimiento para todas las empresas sin excepciones. Este documento recoge las retribuciones económicas de toda la plantilla de una entidad, incluyendo altos cargos y Dirección. Su contenido debe constar de los valores medios de los sueldos (medias aritméticas y medianas), los complementos salariales y percepciones extrasalariales de toda la plantilla, todo ello estipulado por sexo, en función de su naturaleza, grupos y categorías profesionales o puestos de trabajo.



Las entidades de más de 50 personas deben sumar a su listado de acciones obligatorias una auditoría retributiva antes del 14 de abril de 2021. Este documento tiene que presentarse una vez al año y debe estar disponible para los trabajadores y trabajadoras que lo pidan, sus representantes y para la inspección de trabajo. Aquellas entidades que tengan una desigualdad superior al 25% están obligadas a justificar los motivos de esta en el Registro Salarial. Es importante que el registro salarial cumpla los principios básicos que establece el Artículo 4 del RD 902/2020: la adecuación a la actividad desarrollada; la totalidad de las condiciones de los puestos de trabajo; y la objetividad para identificar claramente que las retribuciones no se fijan en función de factores subjetivos. No contar con un registro salarial acorde a la nueva normativa estipulada en el RDL puede incurrir en sanciones para la empresa e inicio de acciones judiciales individuales o colectivas. También si se realiza de forma inexacta o incompleta, puede ser tomado por la Inspección de Trabajo como un síntoma de discriminación. Las multas por estas faltas graves pueden ir desde 6.251 € hasta 187.000 €.

“La igualdad no es una opción, es un derecho”

NUEVO COMPLEMENTO DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD PARA REDUCIR LA BRECHA SALARIAL

El pasado mes de febrero entró en vigor el nuevo complemento de maternidad y paternidad creado con la intención de reducir la brecha de género (RD-ley 3/2021, de 2 de febrero). Se da una nueva redacción al art. 60 de la LGSS.



El complemento para reducir la brecha de género estará asociado a la acreditación de un perjuicio en la carrera profesional en los periodos posteriores a tener un hijo. Este perjuicio, que según los datos disponibles es sufrido de forma abrumadora por las mujeres (datos de las carreras laborales analizados por la Seguridad Social), es una de las principales causas de la existencia de la brecha de género en la pensión. El nuevo complemento se concederá al progenitor que acredite un perjuicio en su carrera profesional tras el nacimiento del hijo o hija. Ahora bien, en caso de que ambos progenitores acrediten el perjuicio o si ninguno de los dos lo hace, el derecho se le reconocerá a la madre para cumplir con el fin de reducir la brecha de género.

El importe del complemento por hijo o hija se fijará en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado. Para más información acceder al siguiente link <http://sincrogo.com/blog/actualidad-laboral/asi-es-el-nuevo-complemento-de-maternidad-y-paternidad-para-reducir-la-brecha-de-genero-en-las-pensiones/>.

SALUD LABORAL

28 DE ABRIL. DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este 28 de abril se celebró el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Poco hay que celebrar si atendemos a lo ocurrido durante los últimos meses. La pandemia ha dejado al descubierto las enormes carencias existentes en materia de seguridad y salud en los centros de trabajo. La precariedad laboral, ha sido el detonante de numerosos daños a la salud y a la vida de miles de trabajadores y trabajadoras. Personal sanitario que se ha visto obligado a realizar sus funciones sin equipos de protección individual, hospitales llenos de trabajadores y trabajadoras procedentes de supermercados, call centers o servicios de reparto a domicilio, entre otras profesiones, y centros de trabajo saturados, que no han cumplido las más elementales medidas higiénicas y de distancia de seguridad.

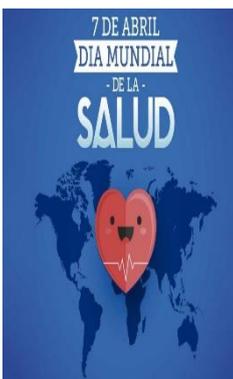
Por otra parte, las autoridades han considerado que la COVID no era un riesgo laboral. Esto ha propiciado que las empresas "se laven las manos" cuando, en realidad, en la mayoría de los casos, la gente se contagiaba en los centros de trabajo o en el transporte, también saturado. La promulgación de diversos Reales Decretos para ordenar este caos tampoco ha sido efectiva. Cuando se planteó el cierre de todo lo que no fueran actividades esenciales para la comunidad, fueron los empresarios quienes decidieron finalmente qué era esencial y qué no. Porque la inspección de trabajo se declaró incompetente a la hora de cerrar los centros de trabajo que no cumplieran con dicha normativa y, finalmente, las Consejerías de Sanidad, en quienes recaía dicha responsabilidad, tampoco actuaron. Eran las fechas en que se superaba el millar de muertos diario. Porque se ha antepuesto la economía a la vida de las personas. Todo el sistema estaba orientado hacia eso y no han bastado las directrices del Ministerio de Sanidad o las normas promulgadas para alterar dicha lógica, que llevaba ya demasiado tiempo instaurada en la organización del trabajo de la mayoría de las empresas de este país.



Este año no contamos con cifras fidedignas que nos ayuden a analizar el aumento de la siniestralidad laboral. La Covid no entrará en los registros porque no se ha considerado un riesgo laboral. Sin embargo, para todas aquellas personas que no han podido trabajar desde sus domicilios, sí que ha sido un riesgo al que se han expuesto por causa del trabajo.

Debemos trabajar para cambiar esa cultura en la que el dinero está por encima de la vida de las personas. Integrar la prevención dentro de la actividad laboral, que no sea simplemente un requisito para "tener la documentación en regla", para esquivar la acción inspectora y ahorrarse unas sanciones que, en demasiadas ocasiones, ni tan siquiera son propuestas, contrariamente a lo expresado en la normativa en vigor, que indica que la inspección de trabajo debe proponer sanción siempre que se menoscabe la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

7 DE ABRIL: DIA MUNDIAL (DE LUCHA) POR LA SALUD



El 7 de abril es el Día Mundial de la Salud. Para las organizaciones miembros de la Red Sindical Internacional de Solidaridad y de Luchas se trata de una jornada reivindicativa. El contexto sanitario y social en el que nos encontramos después de este último año nos recuerda con insistencia que no podemos caer en la celebración de una jornada de consenso en la que se pretenda transmitir la idea de que todo el mundo defiende el derecho a la salud de todos y todas, ya sean sindicalistas o patronos, ya usuarios o gobernantes, ya sean quienes en todo el mundo luchan por defenderlo o los accionistas de la industria farmacéutica. Las organizaciones miembros de la Red Sindical Internacional de Solidaridad y de Luchas apoyan las iniciativas emprendidas con ocasión del 7 de abril en numerosos países. ¡Que sean los trabajadores y las trabajadoras del sector quienes, junto con las personas usuarias, tomen la gestión en sus manos!

1º DE MAYO 2021: TRABAJAR MENOS PARA TRABAJAR TODAS

El 1º de Mayo siempre ha de ser un día reivindicativo y de lucha como garantía de los derechos: al trabajo digno; a una jornada laboral que posibilite conciliar el trabajo con la vida; a un salario y prestaciones sociales suficientes, bien cuando se tiene empleo y también cuando no se tiene, mediante una Renta Básica de las Iguales; a pensiones adecuadas para vivir con dignidad, para luchar contra las reformas laborales, los desahucios o las leyes mordaza.

El empobrecimiento material de millones de trabajadores y trabajadoras, a través de mecanismos como el recorte masivo de las rentas salariales, está generando una de las sociedades más desiguales del mundo. Según datos del Banco de España, el 25% de la población del estado español vivía ya en riesgo de pobreza o exclusión social antes de la pandemia. La situación cuando esta termine puede ser catastrófica. Esto supone que 4,5 millones de hogares no pueden hacer frente a necesidades tan básicas como pagar un alquiler o una hipoteca, mantener calientes sus casas o sencillamente comer todos los días.



Cuatro millones de personas en paro, a las que el estado les niega su derecho más esencial como clase trabajadora: el derecho a “ganarse la vida”. Tampoco les reconoce el estado el derecho a unas prestaciones sociales o a una Renta Básica de las Iguales suficiente para vivir dignamente. Frente a ello, el año pasado se realizaron casi 25 millones de horas extraordinarias, de las que no se pagaron más de 11 millones. Y resulta especialmente demoledor el dato que en el caso de las mujeres más de la mitad de las horas extraordinarias no fueran retribuidas.

La pandemia, además, ha evidenciado otras vergüenzas del sistema. Se ha puesto el interés económico por encima de la vida de las personas; se han protegido intereses particulares por encima de las necesidades de la inmensa mayoría; algunas administraciones han mirado hacia otro lado cuando se incumplían sistemáticamente distintos preceptos legales; manga ancha con unos y ley del embudo para otros. El sistema sanitario, herido de muerte tras las continuas privatizaciones, se ha colapsado y, a tenor de los hechos, la sanidad privada ha demostrado su enorme incapacidad.

Vienen tiempos difíciles, tiempos convulsos, tiempos donde los intereses de las élites tratarán de imponerse nuevamente a la clase trabajadora. Sin embargo, no podemos permitir que la crisis la paguen, una vez más, los y las de siempre. Porque sería intolerable que permitiéramos, como sociedad, un nuevo rescate a las entidades financieras y mientras las condiciones de vida de la clase obrera se siguen degradando a velocidad de vértigo.

Este 1º de Mayo, tiene que seguir siendo el día en que millones y millones de trabajadores y trabajadoras, digamos basta y llenemos nuestras vidas cotidianas, no de sufrimiento ni desesperación, sino de Libertad, imponiendo a gobiernos, empresarios y poderosos, otro Orden Social, otro sistema, donde el reparto del trabajo y de la riqueza, haga que una vida digna para todas las personas sea posible aquí y ahora.

¡VIVA EL 1 DE MAYO!

¡VIVA LA LUCHA DE LA CLASE TRABAJADORA!



Un año más, desde CGT, organizamos un concierto con motivo del 1º de Mayo, Día Internacional de la Clase Trabajadora. La pandemia continúa entre nosotros y nosotras, limitando muchas acciones y eventos que hasta hace muy poco disfrutábamos en las calles y plazas de nuestros pueblos y ciudades.

Hemos optado por conmemorar el Primero de Mayo con nuestro ya tradicional concierto. En esta ocasión disfrutaremos de las canciones de Alicia Ramos y Reincidentes. Será el 1º de Mayo, a partir de las 17'00 horas, y a través de la web de Rojo y Negro TV, la televisión de la CGT.

BIOGRAFÍAS LIBERTARIAS



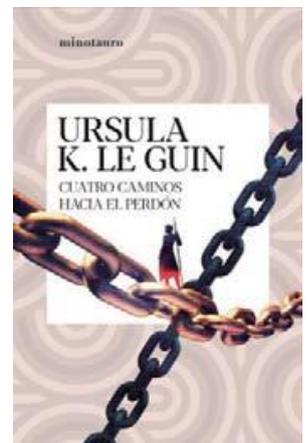
Charlotte M. Wilson (1854 - 1944) fue una anarquista inglesa, que cofundó junto a Piotr Kropotkin el periódico Freedom en 1886; ella editó, publicó y financió en gran parte su primer decenio. Seguía siendo editora de Freedom hasta 1895.

Fue la principal portavoz de la escuela de pensamiento anarquista en el renacimiento socialista inglés de la década de 1880. Activa escritora y oradora, propagaba el anarquismo en las publicaciones y organizaciones socialistas desde 1884. Fue una destacada miembro de la Sociedad Fabiana, donde lideraba el ala anarquista dentro de ésta antes de que decidiera convertirse en partido.

CULTURA

LECTURA: **CUATRO CAMINOS HACIA EL PERDON** En un mundo donde toda la población está dividida en «propietarios» y «activos»; donde tradición y liberación se entienden como términos contrapuestos, y las mujeres son esclavas de esclavos, la libertad toma muchas formas: compasión, conocimiento, amor o coraje. Aunque parezca a veces algo pequeño, la libertad es la llave que abre las grandes puertas de la comprensión.

En esta colección de cuatro relatos, íntimamente vinculados entre sí, Ursula K. Le Guin regresa a los grandes temas de La mano izquierda de la oscuridad o Los desposeídos. Los planetas gemelos de Werel y Yeowe, en los extremos del universo, albergan una sociedad compleja y perturbadora, en la que unos pocos e inolvidables personajes luchan por llegar a ser plenamente humanos. En esos mundos remotos –que se parecen mucho al nuestro– no hay preguntas insignificantes ni tampoco fáciles respuestas.



Ursula K. Le Guin. Ediciones Minotauro. Barcelona 2021 336 págs. Rústica 20x12 cm ISBN 9788445009635



CINE: **JOSEP** Francia, Bélgica y España 2020. Animación. Duración: 71 min.

Dirección: Aurel Froment. **Guion:** Jean-Louis Milesi. **Montaje:** Thomas Belair. **Música:** Silvia Pérez Cruz. **Voces:** Josep Bartoli (Sergi López), Serge (Bruno Solo), Abuelo Serge (Gérard Hernández), Bertillia-Frida Kahlo (Silvia Pérez Cruz), Robert (François Morel), Valentín (David Marsais), Madre de Valentín (Valérie Lemerchier), Padre de Valentín-El doctor (Thomas Vandenberghe), León (Alain Cauchi), Helios (Xavier Serrano), Martin-Hombre del consulado (Emmanuel Vottero), Micaela-Enriqueta (Alba Pujol), Tirailleur sénégalais (Bamar Kane) y Enfermera (Sophia Aram)

Recorrido por la vida del escritor, pintor, escenógrafo, diseñador e ilustrador Josep Bartolí (1910-1995), militante del Poum y miembro de la columna Ascaso, que en su huida del triunfo franquista fue encerrado en los campos de concentración franceses junto al resto de combatientes anarquistas y republicanas, lo que mostró en “La retirada” (álbum que recoge las ilustraciones de su cautiverio), cuyo estilo recrea el director y también dibujante Aurel Froment mientras relata la cruel vida en estos campos a través de la amistad de Josep con el joven gendarme Serge que, 50 años después, mientras apura su vida en París, cuenta la historia a su nieto Valentín, avergonzado del desprecio, la brutalidad y las penurias que sus conciudadanas y conciudadanos hicieron pasar a quienes venían de luchar contra un fascismo que ellos también tendrán que enfrentar poco después. Josep denuncia esta deshonrosa memoria que Francia ha ignorado, convirtiéndose en una atípica y adulta película de animación y compromiso político, un homenaje a esas islas de humana resistencia surgidas de circunstancias atroces.